



ASUNTO: ACUERDO por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2020-2022.

DOF [14 de julio de 2022](#)

Entra en vigor: Ver transitorio

Secretaría de Economía:

Detalles de la publicación:

Artículo Primero.- Las Tablas de Correlación entre las fracciones arancelarias vigentes hasta el día previo al de la entrada en vigor del Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2022 y las vigentes a partir de la entrada en vigor del citado Decreto, son las siguientes:

Artículo Segundo.- La información contenida en el Artículo Primero, tiene carácter indicativo; no crea derechos y no prejuzga sobre la clasificación arancelaria aplicable a las mercancías. Tampoco constituye un criterio de clasificación arancelaria.

Transitorios

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día en el que la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2022 entre en vigor, conforme a lo previsto en el Transitorio Primero del Decreto por el que se expide la misma.